



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO	229.756	10 Y
		FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

229756

30 PRIORIDADES:		31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD		48 CLASIFICACION INTERNACIONAL			
54 TITULO DE LA INVENCIÓN					
DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA PEGAMENTO TRANSFERIBLE.					
71 SOLICITANTE (ES)					
D. FEDERICO HOFMANN WIMMER					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
Platero Suarez, 15 - VALENCIA -					
72 INVENTOR (ES)					
73 TITULAR (ES)					
74 REPRESENTANTE					
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU					

JF/MG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un disposi-
tivo de soporte para pegamento transferible, mediante el -
cual se hace innecesario cualquier tipo de accesorio en la
5 operación de encolado.

Convencionalmente, la citada operación de encolado
se realiza a partir de pegamento líquido o semilíquido, el
cual se comercializa envasado, siendo necesaria la utiliza-
ción de un pincel o elemento similar para realizar la dis-
10 tribución uniforme del mismo.

Dada la propia naturaleza del pegamento, esta ope-
ración se hace incómoda y complicada, sobre todo teniendo -
en cuenta que es preciso lavar cuidadosamente el pincel ca-
da vez que se realiza la operación de encolado.

15 El dispositivo que la invención propone, soluciona
todos estos problemas al presentar el pegamento perfectamen-
te extendido sobre una lámina de soporte, de manera que bas-
ta con aplicar dicha lámina de soporte, por su cara portado-
ra del pegamento, sobre la superficie que se desea encolar,
20 para que el citado pegamento quede adherido a tal superfi-
cie quedando liberado el soporte, y quedando asimismo el -
pegamento en perfectas condiciones de recibir a un segundo
elemento que se desea quede pegado al primero.

25 Se desprende de lo anteriormente expuesto, que la -
operación de encolado es sumamente rápida, sencilla y sobre
todo limpia para el usuario que en ningún momento corre el
menor riesgo de impregnar sus manos con el pegamento, obte-
niéndose asimismo en cualquier caso un mejor reparto del pe-
gamento, puesto que éste viene perfectamente distribuido -
30 de fábrica no siendo necesarias las manipulaciones del usua

1 rio en este sentido.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1ª, muestra una vista en perspectiva del dispositivo de soporte para pegamento transferible objeto de la presente invención, según su forma preferente de comercialización, en la cual dicho dispositivo se constituye a partir de una tira continua en forma de rollo.

15 La figura 2ª, muestra igualmente perspectiva una porción de la tira de la figura anterior, vista por su cara portadora del pegamento.

20 La figura 3ª, muestra finalmente el modo de transbase de dicho pegamento a un cuerpo cualquiera, apareciendo la lámina soporte parcialmente desprendida de la capa de pegamento.

25 A la vista de estas figuras, se observa como la capa de pegamento 1 es sensiblemente más estrecha que la lámina soporte 2, de manera que se pueda manipular perfectamente con dicha lámina 2 sin correr el riesgo de contactar con el pegamento 1, adoptando este conjunto de lámina y pegamento una conformación de arrollamiento tal como aparece representada en la figura 1.

30 A la hora de efectuar el encolado, de una pieza cualquiera 3, basta con cortar del rollo un sector de tira de dimensiones adecuadas a las necesidades del caso, enfren-

1 tando dicha tira 2 al cuerpo 3 que se desea encolar, por su
cara portadora del pegamento 1, para, posteriormente elimi-
nar la lámina soporte 2, quedando así el pegamento 1 perfec-
tamente acoplado al cuerpo 3. Logicamente, una vez que el
5 pegamento 1 queda dispuesto sobre el cuerpo 3, al acercar -
convenientemente un segundo cuerpo al citado cuerpo 3, se -
realizará la conexión por encolado entre los mismos.

Se deduce de lo anteriormente expuesto, y de hecho
así aparece en las reivindicaciones del presente modelo, que
10 para que el dispositivo descrito presente una funcionalidad
adecuada, es preciso que la adherencia de la cara interna -
de la lámina de soporte 2 sea mayor que la adherencia de su
cara externa, al objeto de que cuando dicha lámina se halla
arrollada tal como se aprecia en la figura 1, la capa de pe-
15 gamento 1 se mantenga siempre adherida a la cara interna de
la lámina soporte 2, y nunca pueda quedarse pegada sobre su
cara externa, de manera que al efectuar el desenrollamiento
se produjese una independización de la lámina soporte 2, -
sin arrastrar consigo a la capa de pegamento 1.

20 Logicamente también, la adherencia de la cara in-
terna de la lámina 2 ha de ser menor que la adherencia del
cuerpo 3 a que va a ser aplicado el pegamento, puesto que -
de no ser así, al poner en contacto la lámina soporte 2 con
el cuerpo 3, e independizar de nuevo estos elementos, la -
25 capa de pegamento 1 seguiría acompañando a la lámina sopor-
te 2, en lugar de abandonar dicha lámina pasando al cuerpo
3 como es lo que se pretende.

Así pues, y como anteriormente se ha dicho, el en-
colado realizado mediante el dispositivo objeto de la pre-
30 sente invención resulta sumamente sencillo, sin necesidad -

1 del empleo de ningún tipo de útil, siendo lógicamente la lámina soporte inicial 2. desechable.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15
20
25
30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

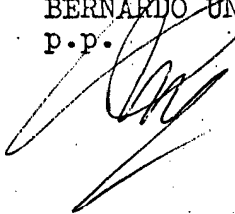
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA PEGAMENTO TRANS-
FERIBLE, caracterizado esencialmente por el hecho de estar
constituido por una tira continua en forma de rollo que pre-
senta su superficie interna dotada de mayor poder de adheren-
5 cia que su cara externa, de tal manera que una lámina de pe-
gamento más estrecha que la tira original, y potestativamen-
te dividida en porciones, queda inserta entre las espiras -
arrolladas de la tira continua, desprendiéndose fácilmente
de la superficie de menor adherencia para quedar visible y
10 ser transferida por contacto a otra superficie de mayor adhe-
rencia que la cara interna que le sirve de soporte, quedan-
do en disposición de unir sobre esta superficie receptora -
otra de características similares, distintas a las portado-
ras iniciales del pegamento.

15 2.- Se reivindica por último como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO DE SOPORTE PARA PEGAMENTO TRANSFERIBLE.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas-
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 Julio 1.977
BERNARDO JUNGRIA
p.p.



25

30

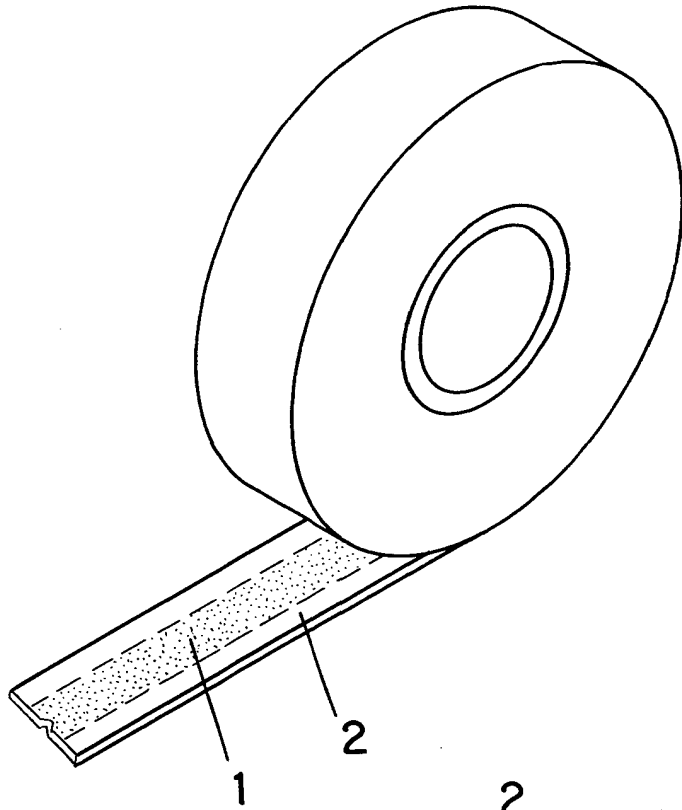


FIG. 1

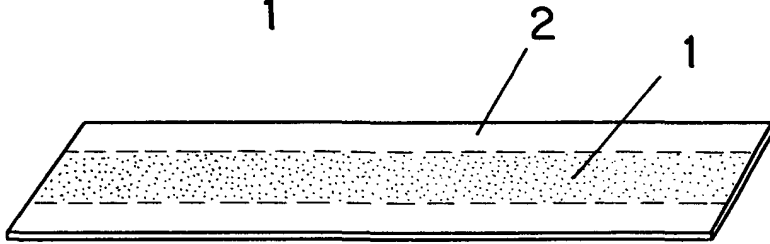


FIG. 2

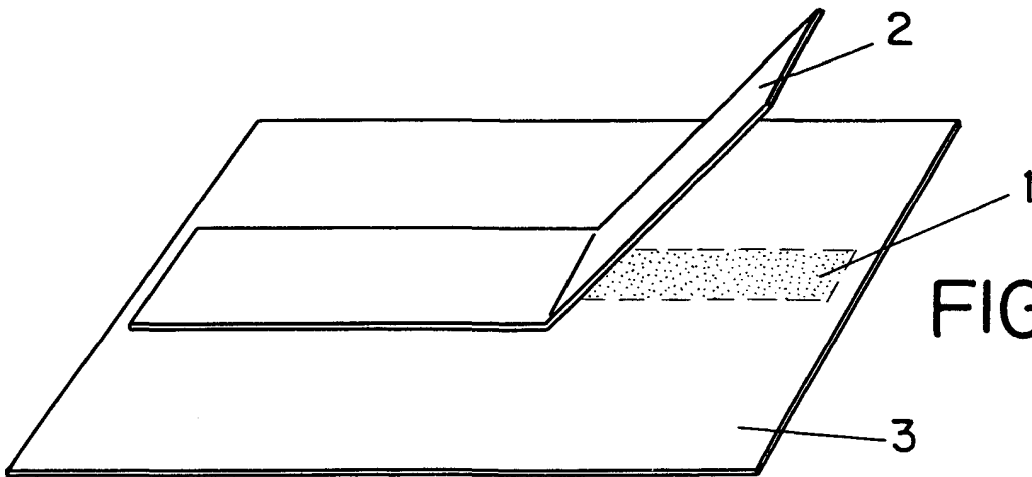


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de *Jun* de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.